



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant., diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

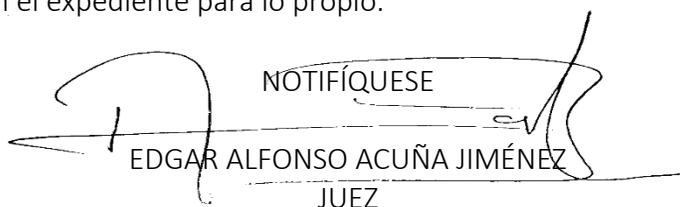
Proceso: Ejecutivo laboral

Radicado: 0515431120012022-0014800

Decisión: Acepta compensación de costas

De cara a lo solicitado por el apoderado de la sociedad aseguradora en el escrito anterior, se dispone aceptar la compensación de costas entre la demandante Yulier del Carmen Roqueme Uribe, y la demandada Compañía de Seguros Bolívar S.A., y por tal razón, se ordena a ésta última, consignar la suma de \$92.180 por costas a favor de la demandante, y acreditar de ello en el expediente para lo propio.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80fc10814a4e7f6c5add57433278f82c000e4628e4452674f83e874f97727c2**

Documento generado en 17/04/2024 02:24:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>